



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento al trabajo en conjunto realizado entre la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), el Instituto Biológico Argentino (BIOL), la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS), la Fundación Instituto Leloir (FIL), Mabxience, CONICET y el laboratorio Inmunova por el cual se logró el desarrollo del Suero Equino ("CoviFab"), primer medicamento que trabaja con anticuerpos policlonales generados por hiperinmunización y que ayuda a reducir la mortalidad en los pacientes con cuadros moderados y severos de COVID-19.

MARÍA CRISTINA VILOTEA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS


Investigadores e investigadoras argentinas desarrollaron un suero terapéutico para tratar a pacientes infectados con COVID-19 en nuestro país. El tratamiento, aprobado por la ANMAT, es fruto del trabajo de articulación público-privada encabezado por el laboratorio Inmunova y el Instituto Biológico Argentino (BIOL), la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS), con la colaboración de la Fundación Instituto Leloir (FIL), Mabxience, CONICET y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).

La aprobación de este medicamento innovador basado en anticuerpos policlonales se fundamentó en los resultados positivos del estudio clínico de Fase 2/3, los cuales mostraron que la aplicación de esta terapia, que demostró ser segura, redujo la mortalidad casi a la mitad (45%) en los pacientes con COVID-19 severa. Además, los pacientes tratados demostraron una reducción de la internación en terapia intensiva de 24% y del requerimiento de asistencia respiratoria mecánica de 36%, frente al placebo.

Este proyecto, que fue uno de los seleccionados por la convocatoria "Ideas Proyecto COVID-19", está enmarcado dentro de las acciones que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT), el CONICET y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, llevan a cabo a través de la "Unidad Coronavirus COVID-19".

De esta forma, se transformó en el primer medicamento innovador para tratar la enfermedad realizado por completo en Argentina.

Considerando la importancia del presente proyecto de declaración, y destacando en nuestra provincia y nuestra Nación el compromiso de las instituciones tanto publicas como privadas y la importancia de contar con un estado presente en materia de Educación y Desarrollo, Ciencia y Tecnología, solicito a mis pares que apoyen esta iniciativa.


MARÍA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.